



La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la Asociación Corredores Turismo Carretera autorizó el cambio técnico reglamentario para la categoría TC.

CARROCERÍA / TROMPA y ELEMENTOS AERODINÁMICOS

ARTÍCULO 3*:

ELEMENTOS AERODINÁMICOS:

INC.10:

Las medidas autorizadas para cada marca son las siguientes:

Ford Mustang 40 mm
Chevrolet Camaro 40 mm
Dodge Challenger 60 mm
Toyota Camry 40 mm
Torino NG 80 mm

La altura del piso de madera o fibra y splitter, en ningún caso podrá ser menor a 57mm con una tolerancia de 0,3 mm es decir 56,7 mm.

Desde la medida de la tolerancia, 56,7mm hasta el suelo tendrá una penalización A.

Para los usuarios de la marca Chevrolet Camaro y Torino NG la altura del piso de madera o fibra y splitter, será de hasta 55mm, con una tolerancia de 0.3mm. Desde la medida con la tolerancia 54.7mm hasta el suelo tendrá una penalización A.

En ningún momento el vehículo a verificar podrá arrastrar el instrumento de medición utilizado por la categoría "Galibo".

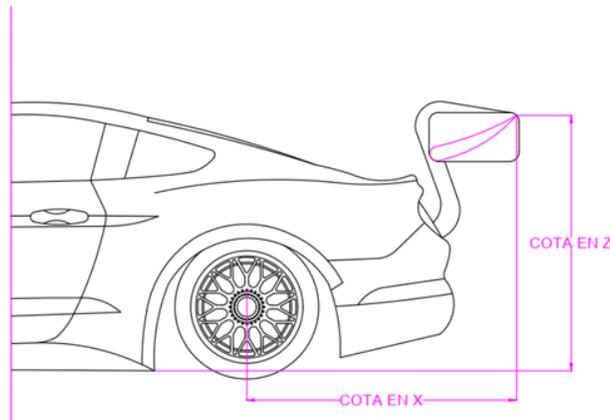
ALERON

ARTÍCULO 6*:

INC.1: POSICION:

Las medidas o cotas máximas al borde de fuga, deberán ser las siguientes:

MARCA	COTA EN X (mm)	COTA EN Z (mm)
CHEVROLET CAMARO	1280 / 1285 mm	920 mm
FORD MUSTANG	1280 / 1285 mm	920 mm
TORINO NUEVA GENERACIÓN	1280 / 1285 mm	940 mm
DODGE CHALLENGER	1280 / 1285 mm	940 mm
TOYOTA CAMRY	1280 / 1285 mm	940 mm

**FIG. 7**

Altura máxima del borde de fuga del alerón respecto al piso plano, sin contemplar el Gurney.

INC.3: GURNEY

El Gurney deberá mantener el largo total y uniforme del alerón, es decir no estará fraccionado por partes, dicho Gurney.

Se habilita para los usuarios de Ford Mustang, la utilización de un Gurney de perfil comercial "L", con dimensiones máximas de 10mm x 10mm. Contemplando que el mismo, sobre la cara superior del borde de fuga del alerón, presentara una altura máxima con el espesor de dicho perfil que no superara los 13mm.

Los usuarios de Toyota Camry, Torino NG, Dodge Challenger y Chevrolet Camaro podrán usar un Gurney de perfil comercial "L", con dimensiones máximas de 15mm x 15mm

ALTURA DEL AUTOMÓVIL

ARTICULO 9*:

En los modelos Ford Mustang, Chevrolet Camaro, Dodge Charllenger, Toyota Camry y Torino NG, se considerará altura del vehículo, a la verificada, entre el eje delantero y hasta pasar la "V" de diferencial, la cual será de 70.00 mm con una tolerancia de -0.3 mm.

Para esta medición no se contempla la altura del paragolpes o del piso delantero, pero el mismo no deberá ser inferior a los **57,00 mm para los usuarios FORD MUSTANG, DODGE CHALLENGER y TOYOTA CAMRY.**

Desde la medida con la tolerancia, **56,7mm hasta el suelo tendrá una penalización A.**

Para los usuarios de la marca **CHEVROLET CAMARO y TORINO NG** la altura del piso no deberá ser inferior a **55,00 mm**, para poder efectuar el resto de la medición.

Desde la medida con la tolerancia, **54,7mm hasta el suelo tendrá una penalización A.**



Código: ANX – 01 –TC 00/1

Fecha: 17/06/25

Título: Anexo Nº1 a los Reglamentos Técnicos de las categorías: TC

Página 3 de 3

PESO DEL AUTOMÓVIL

ARTÍCULO 65*:

Los valores para las diversas marcas, serán los que a continuación se detallan:

TOYOTA CAMRY.....	1.300Kg	1.294 + 6 (lastre cámara)
TORINO NG.....	1.290Kg	1.290
CHEVROLET CAMARO	1.300Kg	1.300
FORD MUSTANG.....	1.315Kg	1.309 + 6 (lastre cámara)
DODGE CHALLENGER.....	1.300Kg	1.294 + 6 (lastre cámara)

Ing. Alejandro Iuliano

Departamento Técnico A.C.T.C.